

INFORMACIÓN PARA SOLICITAR UN DUPLICADO DE TÍTULO UNIVERSITARIO POR EXTRAVÍO DEL ORIGINAL

Si un titulado ha extraviado su título oficial puede solicitar un duplicado. Este procedimiento exige el abono de una tasa específica más el coste de la preceptiva publicación en el BOE del extravío.

Procedimiento a seguir:

1. El interesado cumplimentará el siguiente [impreso](#) y lo dirigirá, junto con una copia de su DNI / Pasaporte y de una fotocopia del Título extraviado (si dispone de ella) a: sorema@usal.es
2. Le remitiremos el recibo de pago de tasas por anuncio del extravío en el BOE.
3. Deberá devolver el recibo pagado (escaneado a sorema@usal.es).
4. Se tramita la publicación del anuncio en el BOE y, transcurrido un mes, remitiremos el recibo de pago de las tasas por expedición de duplicado (según [Decreto de Tasas y Precios Públicos](#) de la Junta Castilla y León).
5. El interesado enviará recibo acreditativo del pago de la tasa anterior.
6. Se tramita la expedición del duplicado y cuando esté disponible se avisará al interesado para su recogida, en los mismos términos que la de un título universitario original.